

cer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 3 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Iniciación del Expte.: AL/2009/659/VIG.CONTRAT./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: AL/2009/659/VIG.CONTRAT./CAZ.

Interesado: Manuel González Yeste.

NIF: L-24111632.

Infracciones: Graves: Arts. 77.9, 77.10, 77.25, 77.17, 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multas de: 1.ª desde 601 a 4.000 euros, 2.ª desde 601 a 4.000 euros, 3.ª desde 601 a 4.000 euros, 4.ª 601 a 4.000 euros, 5.ª desde 601.02 a 60.101,21 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la Obtención de la Licencia de Caza por un período entre 1 mes y 5 años. Indemnización: De 4.787,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 4 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución del Expte.: AL/2009/375/AG.MA./INC., por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/375/AG.MA./INC.

Interesado: Eugenio Bonilla Valverde.

DNI: 27.220.637-E.

Infracción. Leve: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sancionable: Según art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales con multa desde 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 8 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente AL/2009/276/G.C./CAZ.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/276/G.C./CAZ.

Interesado: Román Nieto Gorretas

NIF: T-23197317.

Infracciones: 1.ª Muy grave: Art. 78.13, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. 2.ª Grave: Art. 77.9, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. 3.ª Grave: Art. 77.10, de la Ley de Flora y Fauna Silvestres. 4.ª Art. 74.10, de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de cinco mil ochocientos cuatro euros (5.804 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la notificación de resolución definitiva.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 10 de febrero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/347/G.C./CAZ.

Interesado: Justo Manuel Amador Utrera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/347/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en